

PROYECTO EDUCATIVO

I.E.S. "FERNANDO DE LOS RÍOS"
QUINTANAR DEL REY
CUENCA

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	
2	PRINCIPIOS EDUCATIVOS	
21	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	
22	SEÑAS DE IDENTIDAD	
221	ÁMBITO INSTITUCIONAL	
222	ÁMBITO DE LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS	
223	ÁMBITO DEL DESARROLLO Y ESTILO EDUCATIVO	
224	ÁMBITO DEL MODELO DE GESTIÓN	
3	OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO	
31	ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO	
311	EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN	
312	EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO	
313	EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
314	EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	
32	OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS	
321	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. ESO	
322	PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	
323	CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	
324	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL MODALIDAD B: AUXILIAR INFORMÁTICO	
325	BACHILLERATOS	
33	PROGRAMACIONES	
4	RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
41	MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
411	ORIENTACIÓN EDUCATIVA, ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
4111	ACCIÓN TUTORIAL	
4112	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
412	OPTATIVIDAD Y OPCIONALIDAD	
413	METODOLOGÍAS QUE FAVOREZCAN LA INDIVIDUALIZACIÓN O EL TRABAJO COOPERATIVO ENTRE IGUALES	
414	ADAPTACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES AL CONTEXTO Y AL ALUMNADO	
415	EDUCACIÓN EN VALORES, HÁBITOS SOCIALES, DE ACCESO AL MUNDO LABORAL Y DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA	
416	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL:	
4161	INTRODUCCIÓN	
4162	DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ACCESO	
4163	PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
417	PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO	
42	MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO	
421	GRUPOS DE APRENDIZAJE PARA EL REFUERZO DE LAS MATERIAS DE LENGUA, MATEMÁTICAS E INGLÉS	
422	TALLERES PARA ORGANIZAR UNA RESPUESTA QUE ARMONICE LAS NECESIDADES CON LOS INTERESES DEL ALUMNADO	
43	MEDIDAS EXTRAORDINARIAS	
431	ADAPTACIÓN CURRÍCULAR	
432	PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	
4321	INTRODUCCIÓN	
4322	DESTINATARIOS	
4323	CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	
4324	PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	

44 PROGRAMAS INSTITUCIONALES

441 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

442 PROGRAMA INTERCULTURAL DE APOYO ESCOLAR

443 MODELO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y COHESIÓN SOCIAL

444 PROGRAMA DE ITALIANO

445 SECCIÓN EUROPEA

4451 ADMISIÓN DEL ALUMNADO

4452 AGRUPAMIENTOS

4453 ABANDONO DEL PROGRAMA

4454 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

5 RELACIONES CON EL ENTORNO

51 COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA

52 DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

53 DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

6 JORNADA ESCOLAR

7 EVALUACIÓN INTERNA

1 INTRODUCCIÓN

La localidad en la que se encuentra nuestro centro, Quintanar del Rey, pertenece a la provincia de Cuenca, de cuya capital nos separan 96 kilómetros. Está situada en la parte sudoeste de la misma, en la zona denominada La Manchuela, limitando con la provincia de Albacete, de cuya capital dista 44 kilómetros.

A nuestro centro acuden alumnos no sólo de Quintanar del Rey, sino también de otras poblaciones como Villagarcía del Llano, situada a 7 Km. y Casasimarro, situada a 10 Km.

Quintanar del Rey, donde radica el centro, posee una población que supera los 7.000 habitantes y desarrolla una gran actividad agrícola, actividades de construcción, conservas, transporte, cultivo de champiñón, vid, cereal y girasol., actividades que también se desarrollan en mayor o menor medida en las demás localidades a las que pertenece el alumnado del centro. No obstante también es generalizado en estas localidades el hecho de que una parte de la población activa, a veces una gran parte, despeña su trabajo fuera de la localidad, a lo que también se une la progresiva incorporación de la mujer al trabajo, en especial a la recogida del champiñón, además de la tradicional dedicación de ésta a las tareas de la casa.

Esta situación genera que en cierto número de casos parte de los padres de familia, jóvenes en su mayoría, al trabajar en ambos casos, desarrollen una desatención hacia los hijos y sean los abuelos lo que se ocupen de los muchachos durante el día, si bien a estas edades los muchachos pueden ser lo suficientemente mayores para no necesitar una atención y un cuidado intenso como los niños de primaria, si bien ello favorece la falta de ambiente de estudio, dejadez de los alumnos ante la ausencia de una de las dos figuras paternas en casa.

En toda la zona se ha desarrollado dentro de la actividad eminentemente agrícola el arraigo del cultivo del champiñón, tanto en su producción como en su comercialización, lo que ha hecho que en torno a este producto se haya desarrollado una estructura industrial que abarca las naves de cultivo hasta fábricas de compost y de envases para su venta, así como la creación en Quintanar del Rey del único centro de investigación del champiñón en toda Castilla-La Mancha.

Toda actividad de trabajo está enfocada a desarrollar y potenciar la economía familiar, de ahí que el nivel económico y el poder adquisitivo de las familias lo podamos catalogar de grado medio o incluso medio-alto.

Como consecuencia de esta importante actividad económica la presencia de inmigrantes extranjeros es elevada (eliminar cada vez mayor), repercutiendo lógicamente también en las características del alumnado del Centro, que cuenta con un porcentaje mayor de un 10 % de alumnado en esta situación.

A pesar de que el nivel económico de las familias sea en general bueno, en contrapartida, sí se detecta que el nivel cultural de la zona por término medio es más bien bajo. La inmensa mayoría posee estudios primarios y en muchos casos sin finalizar o sin obtener el Graduado en Educación Secundaria; ello se suele plasmar en la escasez de libros en las casas, poca o nula lectura de periódicos o libros, esporádica asistencia a las actividades culturales que en los distintos municipios se organizan en las Casas de Cultura. De todo ello se deriva que el nivel lingüístico familiar de la zona está caracterizado por una escasa riqueza de vocabulario y una sintaxis habitual del habla popular, es decir, poco desarrollada y muy simple.

En ese sentido la colaboración de los padres con los centros académicos es escasa. La información acerca de la marcha del centro y de los alumnos no suele llegar a provocar en los padres una necesidad de crear una asociación de padres y actividades extracurriculares conjuntas con los alumnos, al margen de la mayor o menor incompatibilidad de los horarios de trabajo. Ello quizá venga mediatizado por el hecho de que en muchos casos las expectativas que los padres tienen puestas en sus hijos es la de continuar realizando las tareas que ellos desempeñan, es decir, transmitir las experiencia paterna. No obstante, cada vez más las cosas están cambiando.

El acceso a la información viene casi completamente monopolizado por la televisión y en menor grado por la radio. En todos los hogares existe al menos un aparato de televisión (muy frecuentemente varios), vídeo, DVD, algún aparato de radio y progresivamente ordenadores.

Por otra parte, a nivel de dotación de servicios en las diferentes localidades, en todas ellas existen colectivos y asociaciones tanto culturales como de carácter juvenil, así como escuelas municipales de música y realización de diversos talleres, organizados en torno al animador sociocultural de las diferentes localidades.

Existen bibliotecas públicas en todas las localidades, aunque el grado de utilización y la idoneidad de las instalaciones y sala de consulta difiere mucho de una localidad a otra, aunque todas están integradas dentro de la red de bibliotecas públicas.

Existen ludotecas con salas específicas de informática y acceso a internet.

La amplia oferta de enseñanzas del centro supone una importante respuesta educativa dentro de este contexto.

La historia de la oferta de enseñanzas del centro es la siguiente:

- El Centro se crea en 1991 con estudios de BUP.
- Al año siguiente en el curso 1992-93, se añaden estudios de COU.
- En el curso 1996-97 se inicia la implantación anticipada del Segundo Ciclo de la ESO de manera que las enseñanzas estipuladas en la LOGSE (ESO y Bachillerato) irán sustituyendo a las enseñanzas recogidas en la LGE de 1970.
- En el curso 2002-03 se implanta el Primer Ciclo, con la ampliación del Centro, completando la etapa de enseñanza obligatoria. Así mismo el Centro oferta dos modalidades del nuevo Bachillerato: Ciencias de la Naturaleza y la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.
- En el curso 2006-07, se incorporan un Programa de Garantía Social (Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias) y un Ciclo de Grado Medio de Formación Profesional (Atención Sociosanitaria).
- En el curso 2008-09 se sustituye el Programa de Garantía Social por un Programa de Cualificación Profesional Inicial de un curso (Auxiliar de Actividades Domésticas y Apoyo Domiciliario).
- En el curso 2009-10 se amplía el Programa de Cualificación Profesional Inicial a un segundo curso (Auxiliar Informático).
- En el curso 2010-2011 se sustituye el Programa de Cualificación Profesional Inicial de un curso de Auxiliar de Actividades Domésticas y Apoyo Domiciliario por un Programa de dos cursos (modalidad B) de Auxiliar Informático.

2 PRINCIPIOS EDUCATIVOS

21 DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Nuestro centro, el I.E.S. Fernando de los Ríos, se define como un centro público, abierto al alumnado independientemente de su raza, sexo o creencias religiosas y que reúne las respuestas académicas establecidas por la ley.

Nos manifestamos como un centro aconfesional y tolerante con todas las creencias. Igualmente nos manifestamos en favor del pluralismo ideológico y político y por la renuncia a cualquier tipo de adoctrinamiento.

Nuestro Centro se ha incorporado al Modelo de Educación Intercultural y Cohesión Social así como al Programa de Acompañamiento Escolar. Estos programas darán comienzo en el curso 2007-08.

El Centro hace suyos los principios propios del Modelo, tales como los valores de la convivencia, conocimiento mutuo y valoración de la diversidad lingüística, cultural o asociada a las condiciones personales o familiares.

Dado que el absentismo escolar supone uno de los principales problemas de nuestro Centro, recogemos los objetivos establecidos en la orden de 09-03-2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar, las actuaciones necesarias se reflejarán en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

22 SEÑAS DE IDENTIDAD

Con la oferta de las enseñanzas mencionadas anteriormente pretendemos que nuestro instituto tenga como principales señas de identidad las siguientes:

221 ÁMBITO INSTITUCIONAL

- a) Defendemos y promovemos el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales recogidos en la Carta de los Derechos Humanos y en la Constitución Española, atendiendo especialmente a:
 - i. Igualdad.
 - ii. Libertad religiosa e ideológica.
 - iii. Derecho a la intimidad.
 - iv. Derecho de reunión y asociación.
 - v. Derecho a la información.
 - vi. Fomento de los hábitos saludables y mejora de la calidad del medio ambiente.
 - vii. Conservación del patrimonio.
 - viii. Educación para el consumo.
 - ix. Derecho a la participación, en especial, en la vida del centro.
- b) Apoyamos asimismo la convivencia democrática basada en la participación de todos, en el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua.
- c) Hacemos nuestros los Derechos y Deberes de los alumnos contemplados en la LODE y desarrollados en el R.D. 732/1995, de 5 de mayo:
 - i. Derechos:
 - 1. Derecho a recibir una información que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
 - 2. Derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza generalizando la no discriminación, el establecimiento de medidas compensatorias y la realización de políticas educativas de integración.
 - 3. Derecho a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad.
 - 4. Derecho a recibir orientación escolar y profesional.
 - 5. Derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
 - 6. Derecho a que se respete su libertad de conciencia, así como sus convicciones religiosas y morales, de acuerdo con la Constitución.
 - 7. Derecho a que se respete su integridad y dignidad personales.
 - 8. Derecho a participar en la vida del centro.
 - 9. Derecho a asociarse.
 - 10. Derecho a la libertad de expresión sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto que merecen las instituciones de acuerdo con los principios y de los derechos constitucionales.
 - 11. Derecho a utilizar las instalaciones del centro con las limitaciones derivadas de la programación general y la adecuada conservación de los recursos.
 - ii. Deberes:
 - 1. Deber de asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
 - 2. Cumplir y respetar los horarios y normas aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
 - 3. Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
 - 4. Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.

222 ÁMBITO DE LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Nuestra decidida voluntad de conseguir los fines previstos en la Constitución y en la LODE y recogidos en el artículo 1 de la LOE, nos lleva a plantearnos los siguientes principios de actuación educativa:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- o) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- q) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

223 ÁMBITO DEL DESARROLLO Y ESTILO EDUCATIVO

- a) Como consecuencia de las características y finalidades educativas reseñadas anteriormente, nuestro centro concibe la educación como un proceso en el que el papel del profesor, como especialista y experto, es decir, como transmisor de conocimientos, ha de asumir el papel de mediador, incentivador y dinamizador de la actividad educativa, por lo que en su relación con las personas concretas e individualizadas deberá respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar las particularidades propias del alumnado.
- b) Nuestro estilo educativo, partiendo de nuestra experiencia, adoptará un sistema metodológico integrador, teniendo en cuenta que lo importante es el aprendizaje y que a mayor diversidad metodológica corresponden mayores posibilidades de aprendizaje. Pretendemos que también sea activo ya que pensamos que aprender es hacer, experimentar y reaccionar, de manera que cuando se aprende, no se está nunca pasivo, hay algún tipo de acción o reacción interior por parte del sujeto que aprende.
- c) Por ello, pretendemos que el estilo de aprendizaje del centro tenga presente sobre todo:
 - i. Que se deben enseñar principios generales más que casos particulares, potenciando así aprendizajes interdisciplinares.
 - ii. Que lo que se aprende debe ser organizado esquemáticamente y relacionado con otras ideas.
 - iii. Que es más importante atender a los procesos que a los resultados.
 - iv. Que el aprendizaje por descubrimiento es más eficaz y transferible.
 - v. Que enseñar a los alumnos métodos de trabajo y tratamiento de datos facilita la adquisición posterior de otros muchos aprendizajes.

- vi. Que es fundamental insistir en las aplicaciones de los conocimientos a situaciones reales y concretas, basándose en la relación con el entorno social, económico y cultural.
 - vii. Que el alumno aprende mejor cuando lo que quiere aprender está relacionado con sus posibilidades personales y con sus experiencias previas.
- d) También vemos necesaria la inclusión de la orientación académica y profesional y el papel de las tutorías, en especial al final de cada ciclo y en el hecho de detectar y solucionar dificultades en el aprendizaje de nuestros alumnos.
 - e) La evaluación que proponemos debe ser criterial, formativa, informativa y sumativa, no selectiva, y tendrá que atender tanto a los aprendizajes del alumnado como a los procesos mismos de la enseñanza.

224 ÁMBITO DEL MODELO DE GESTIÓN

Defendemos un modelo de gestión participativa y democrática en la que los diferentes sectores que componen la comunidad educativa asuman su responsabilidad, en la que padres, alumnos, profesores y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida y funcionamiento del centro respetando en todo momento las leyes y normas aprobadas.

Los órganos de gestión del centro favorecerán el clima de investigación e innovación educativa que propicie un continuo perfeccionamiento del profesorado, basado en el trabajo en equipo y en el respeto de la libertad de cátedra, sin escatimar recursos y esfuerzos dentro de las posibilidades presupuestarias del centro.

3 OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

La oferta educativa del Centro se estructura a partir de las siguientes etapas, ciclos y programas:

- Educación Secundaria Obligatoria. ESO.
- Programa de Diversificación Curricular.
- Ciclo Formativo de Grado Medio: Atención Sociosanitaria.
- Programa de Cualificación Profesional Inicial Modalidad B: Auxiliar Informático.
- Bachilleratos:
 - o Humanidades y Ciencias Sociales.
 - o Ciencias y Tecnología.

31 ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO

311 EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

- a) Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones física, intelectual, afectiva, ética y social del alumnado.
- b) Encauzar toda la actividad académica del centro de modo que se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua tal y como ha quedado definido en los principios educativos reseñados anteriormente.
- c) Establecer por medio de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.
- d) Propiciar una comunicación-información entre alumnos y profesores basada en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.
- e) Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas despertando en el alumno la confianza y la automotivación.
- f) Desarrollar la capacidad de los alumnos para vivir armónicamente con todo tipo de personas, en las más variadas agrupaciones y para los fines más diversos.
- g) Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno concreto y de la elección de su camino para la vida.

- h) Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional así como las diversificaciones y adaptaciones curriculares de los alumnos.

312 EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO

- a) Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de todos los profesores y profesoras.
- b) Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello.
- c) Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.
- d) Potenciar el trabajo en equipo de los profesores a través de los departamentos y la formación de equipos de nivel.
- e) Posibilitar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa.
- f) Propiciar al profesorado todos los recursos al alcance de las instituciones para su reciclaje y perfeccionamiento.
- g) Favorecer la integración del profesorado en los proyectos de innovación que se lleven a cabo en el centro.
- h) Garantizar la libertad de cátedra del profesorado.

313 EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- a) Seleccionar contenidos curriculares que sean realmente interesantes y funcionales para los alumnos.
- b) Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las unidades didácticas objetivos y contenidos relacionados con el entorno comarcal.
- c) Potenciar los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica.
- d) Enseñar a utilizar los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para resolver problemas en su experiencia diaria.
- e) Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectual para que, de forma progresiva, puedan aprender de manera cada vez más autónoma.
- f) Seleccionar las técnicas más adecuadas para favorecer la motivación y la actividad eficaz de los alumnos.
- g) Buscar y emplear las técnicas de trabajo intelectual y agrupamientos flexibles más convenientes para atender la diversidad del alumnado.
- h) Hacer de la evaluación, tanto por parte del profesorado como del alumnado, un verdadero análisis de todo el proceso educativo en general y de cada alumno en particular y, a su vez, hacer de la evaluación un instrumento de motivación y autoestima.

314 EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- a) Regular los cauces de participación en la gestión y funcionamiento del centro que se consideren necesarios y precisos.
- b) Posibilitar la creación de comisiones activas que dinamicen la estructura organizativa del centro.
- c) Potenciar las asociaciones de padres y las de alumnos como medios de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
- d) Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.
- e) Distribuir funciones y competencias para así poder conseguir una gestión verdaderamente participativa.
- f) Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales, laborales, etc.
- g) Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.

32 OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS

321 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. ESO

ESO			
1º	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias de la Naturaleza - Ciencias Sociales, Geografía e Historia - Educación Física - Educación Plástica y Visual¹ - Lengua Castellana y Literatura. - Primera Lengua Extranjera: Inglés - Matemáticas - Música¹ - Tecnologías - Religión o Historia y Cultura de las Religiones / Atención Educativa - Tutoría OPTATIVA: - Segunda Lengua Extranjera: Francés - Taller Tecnológico y Profesional 	3º	<ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Física y Química - Ciencias Sociales, Geografía e Historia - Educación Física - Educación Plástica y Visual - Lengua Castellana y Literatura. - Primera Lengua Extranjera: Inglés - Matemáticas - Música - Tecnologías - Religión o Historia y Cultura de las Religiones / Atención Educativa - Tutoría OPTATIVA: - Segunda Lengua Extranjera: Francés - Taller Tecnológico y Profesional - Cultura Clásica - Italiano²
2º	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias de la Naturaleza - Ciencias Sociales, Geografía e Historia - Educación Física - Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos - Educación Plástica y Visual¹ - Lengua Castellana y Literatura. - Primera Lengua Extranjera: Inglés - Matemáticas - Música¹ - Religión o Historia y Cultura de las Religiones / Atención Educativa - Tutoría OPTATIVA: - Segunda Lengua Extranjera: Francés - Taller Tecnológico y Profesional - Italiano² 	4º	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Sociales, Geografía e Historia - Educación Ético-Cívica - Educación Física - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas A o B - Primera Lengua Extranjera: Inglés - Religión o Historia y Cultura de las Religiones / Atención Educativa - Tutoría OPCIÓN: - Biología y Geología + Física y Química - Educación Plástica y Visual + Música - Física y Química + Tecnología OPTATIVA: - Informática - Latín - Segunda Lengua Extranjera: Francés - Italiano²

Nota1: Ambas materias son de obligada oferta por los centros en 1º y en 2º. El alumno escoge una de ellas en 1º y la otra en 2º.

Nota 2: La optativa de italiano se elegirá como tercer idioma, siempre que se curse francés como segundo idioma.

322 PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	
3º ESO	4º ESO

<ul style="list-style-type: none"> - Ámbito Lingüístico y Social - Ámbito Científico-Tecnológico - Primera Lengua Extranjera: Inglés - Educación Física - Taller Tecnológico y Profesional - Lectura - Religión o Historia y Cultura de las Religiones / Atención Educativa -Tutoría 	<ul style="list-style-type: none"> - Ámbito Lingüístico y Social - Ámbito Científico-Tecnológico - Primera Lengua Extranjera: Inglés - Educación Física - Informática - Religión o Historia y Cultura de las Religiones / Atención Educativa -Tutoría
--	--

323 CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

PLAN DE FORMACION	
PRIMER CURSO	<ul style="list-style-type: none"> - Higiene - Atención y Apoyo Psicosocial - Apoyo Domiciliario - Alimentación y Nutrición Familiar - Necesidades Físicas y Psicosociales de Colectivos Específicos - Comunicación Alternativa - Relaciones en el Equipo de Trabajo - Idioma Especializado
SEGUNDO CURSO	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y Control de Intervenciones - Atención Sanitaria - Ocio y Tiempo Libre de Colectivos Específicos - Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa - Formación y Orientación Laboral - Formación en Centros de Trabajo

324 PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL MODALIDAD B: AUXILIAR INFORMÁTICO

PLAN DE FORMACION	
PRIMER CURSO	<ul style="list-style-type: none"> - Ámbito Científico-Tecnológico - Ámbito de la Comunicación: <ul style="list-style-type: none"> o Inglés - Ámbito Social - Módulos Específicos de la Cualificación: <ul style="list-style-type: none"> o Operaciones Auxiliares de Montaje de Componentes Informáticos o Operaciones Auxiliares de Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos o Operaciones Auxiliares con Tecnologías de la Información y la Comunicación
SEGUNDO CURSO	<ul style="list-style-type: none"> - Ámbito Científico-Tecnológico - Ámbito de la Comunicación: <ul style="list-style-type: none"> o Inglés - Ámbito Social - Módulo de Autonomía e Iniciativa Personal, Orientación, Relaciones Laborales y Desarrollo del Espíritu Emprendedor - Módulos Específicos de la Cualificación: <ul style="list-style-type: none"> o Operaciones Auxiliares de Montaje de Componentes Informáticos o Operaciones Auxiliares de Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos o Operaciones Auxiliares con Tecnologías de la Información y la Comunicación - Formación Práctica en Centro de Trabajo

325 BACHILLERATOS

BACHILLERATO PRIMER CURSO

MATERIAS COMUNES	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias para el Mundo Contemporáneo - Educación Física - Filosofía y Ciudadanía - Lengua Castellana y Literatura I. - Lengua Extranjera I: Inglés 			
MATERIA VOLUNTARIA	- Religión			
MODALIDAD	MATERIAS DE MODALIDAD (Se elige 1 de cada columna)			OPTATIVAS (Se elige 1)
HUMANIDADES Y CC. SOCIALES	Historia del MC	Griego I	Latín I	<ul style="list-style-type: none"> - Segunda Lengua Extranjera I: Francés - T.I.C. - Una de modalidad
	Historia del MC	Economía	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	Matemáticas I	Física y Química	Biología y Geología	<ul style="list-style-type: none"> - Segunda Lengua Extranjera I: Francés - T.I.C. - Tecnología Industrial I - Una de modalidad.
	Matemáticas I	Física y Química	Dibujo Técnico I	

BACHILLERATO SEGUNDO CURSO				
MATERIAS COMUNES	<ul style="list-style-type: none"> - Historia de España - Historia de la Filosofía - Lengua castellana y Literatura II - Lengua extranjera II: Inglés 			
MATERIA VOLUNTARIA	- Religión			
MODALIDAD	MATERIAS DE MODALIDAD (Se elige 1 de cada columna)			OPTATIVAS (Se elige 1)
HUMANIDADES Y CC. SOCIALES	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Economía de la Empresa	Geografía	<ul style="list-style-type: none"> - Segunda Lengua Extranjera II: Francés - Fundamentos de Ad. y Gestión - Psicología - Dibujo Técnico II - Electrotecnia - Tecnología Industrial II - Geología - Una de modalidad
			Historia del Arte	
Latín II	Griego II	Literatura Universal		
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	Matemáticas II	Química	Física	
	Matemáticas II	Ciencias de la Tierra y Medioambientales	Biología	

33 PROGRAMACIONES

El conjunto de las programaciones de los distintos departamentos didácticos del centro se anexan en el CD adjunto. Así mismo se encuentran disponibles en la página web del Centro.

4 RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

El Decreto 138/2002, de 8 de octubre, regula la atención a la diversidad. En su Sección 1ª, establece una serie de medidas. En nuestro centro, se están desarrollando las siguientes:

41 MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

411 ORIENTACIÓN EDUCATIVA, ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación educativa, académica y profesional, está regulada en el Decreto 43/2005, de 26 de Abril.

4111 ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial está coordinada por el Dpto. de Orientación atendiendo al contexto social del Centro, a las sugerencias de los tutores, alumnos y demás plantilla docente del Centro, con la finalidad de responder a los siguientes objetivos generales:

- a) Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del Instituto, realizando actividades de convivencia y estrategias de resolución de conflictos.
- b) Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- c) Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- d) Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción / repetición del curso.
- e) Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas.
- f) Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- g) Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.

La programación de actividades está organizada por trimestres y por niveles, adaptadas a las necesidades del grupo-clase y del entorno sociocultural.

4112 ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional, consiste en un asesoramiento individual / grupal, enfocado al ámbito académico y / o profesional y al mundo laboral. Igualmente está coordinada por el Dpto. de Orientación atendiendo al contexto social del Centro, a las sugerencias de los tutores, alumnos y demás plantilla docente del Centro, con la finalidad de responder a los siguientes objetivos generales:

- a) Ayudar al autoconocimiento de los alumnos.
- b) Colaborar en los procesos de obtención de información acerca de las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos de 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato. Ayudar en la elección de materias optativas, itinerarios, modalidades del bachillerato, ciclos formativos de grado medio y grado superior y carreras universitarias al alumnado.
- c) Asesoramiento sobre los distintos itinerarios académicos del Bachillerato, a los alumnos de 4º de ESO, así como información sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio y otras posibles salidas, tanto para los que obtienen el Título como los que no lo obtienen.
- d) Colaborar con tutores y Jefe de estudios en la elaboración del Consejo Orientador de todos los alumnos que finalizan la ESO.
- e) Proporcionar a los alumnos de 2º de Bachillerato información sobre la prueba de acceso a la universidad y las distintas carreras universitarias, sus salidas profesionales, requisitos para acceder a ellas, planes de estudio, notas de corte, etc.
- f) Asesorar a los alumnos de Bachillerato sobre los diversos Ciclos Formativos de Grado Superior, las condiciones de acceso a los mismos, sus salidas profesionales, conexiones con estudios universitarios, etc.
- g) Asistencia con los alumnos de 2º de Bachillerato a las "Visitas al Campus Universitario de Albacete".
- h) Asesorar sobre el mundo del trabajo (elaboración de currículum vitae, carta de presentación, ofertas y demandas de diferentes sectores productivos, etc.).

412 OPTATIVIDAD Y OPCIONALIDAD

Está reflejada en el apartado 32 del PEC.

413 METODOLOGÍAS QUE FAVOREZCAN LA INDIVIDUALIZACIÓN O EL TRABAJO COOPERATIVO ENTRE IGUALES

Se realiza a través de la acción tutorial y dentro de la metodología de las distintas programaciones didácticas que cada Departamento de Coordinación Didáctica tiene elaborada para su grupo de alumnos.

414 ADAPTACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES AL CONTEXTO Y AL ALUMNADO

Igualmente es tenido en cuenta en las distintas Programaciones Didácticas, incidiendo especialmente en la programación didáctica de la maestra especialista en pedagogía terapéutica para los alumnos con necesidades educativas especiales.

415 EDUCACIÓN EN VALORES, HÁBITOS SOCIALES, DE ACCESO AL MUNDO LABORAL Y DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

Estos temas son tratados a través de la acción tutorial e individualmente por el profesorado que imparte clase en el centro a través de sus distintas materias, ámbitos o módulos profesionales.

416 PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

4161 INTRODUCCIÓN

Los Programas de Cualificación Profesional inicial tienen como finalidad contribuir al desarrollo personal del alumnado que los curse, y a la adquisición de un conjunto de competencias profesionales correspondientes a la estructura del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, encaminado a la consecución de, al menos, un certificado de profesionalidad que posibilite una inserción sociolaboral satisfactoria.

4162 DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ACCESO

Podrán acceder a este programa alumnos que se encuentren en las siguientes situaciones:

- a) Se podrá incorporar a estos programas el alumnado mayor de dieciséis y, preferentemente, menor de veinticuatro años cumplidos en ambos casos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, que no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- b) Excepcionalmente, y con el acuerdo de alumnos y padres o tutores, dicha edad podrá reducirse a quince años para aquellos que una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa, previa evaluación académica y psicopedagógica y el compromiso por parte de este alumnado de cursar los módulos voluntarios.
- c) En el caso del alumnado desescolarizado, la entidad responsable del programa recogerá toda la información relevante del último centro de procedencia.
- d) También podrán acceder a estos programas los jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta que hayan cursado la escolarización básica en centros ordinarios o en centros de educación especial.
- e) Para cursar uno de estos programas será condición preferente no haber cursado anteriormente otro programa de cualificación profesional inicial.
- f) El acceso a estos programas será voluntario, por lo que requerirá de la aceptación del alumno o alumna y, en el caso de menores de edad, de sus padres o tutores legales. El acuerdo con estos alumnos, menores de edad, podría concretarse en el sentido de un compromiso por parte de éstos de cursar los programas.

4163 PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Según la Orden 4 de junio del 2007, en el artículo Decimoctavo, Oferta y centros docentes. Establece: La Consejería competente en materia de educación dotará a los centros educativos que implanten estos Programas de Cualificación Profesional Inicial de la autonomía necesaria para organizar el programa y dar la mejor respuesta a las necesidades de su alumnado y facilitar los recursos necesarios para asegurar el desarrollo del mismo, por lo que los procedimientos de selección para el alumnado de Programas de Cualificación Profesional Inicial serán los siguientes:

- a) Al término de la 1ª evaluación en 3º ESO y en 2º ESO, el equipo de profesores con el asesoramiento del Dpto. de Orientación realizará una primera identificación del alumnado y se ponen en marcha las medidas necesarias.
- b) Al término de la 2ª evaluación, el equipo de profesores solicita al Dpto. de Orientación que lleve a cabo una orientación e información del PCPI a los alumnos que puedan ser propuestos para el mismo, así como el compromiso por parte de estos de realizarlo y mantener una actitud correcta durante su duración.
- c) El Departamento de Orientación llevará a cabo un informe psicopedagógico, tal como establece la Resolución del 21-04-2008, a los alumnos de de 15 años cumplidos antes del 31 de diciembre del mismo año del inicio del programa, así como de los alumnos con necesidades educativas especiales que se vayan a incorporar al programa.

417 PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO

Estos planes de trabajo están dirigidos a aquellos alumnos que permanezcan un año más en un curso, para aquellos que promocionen con materias suspensas y para aquellos que suspendan alguna materia, ámbito o módulo profesional a lo largo del curso.

Existe una única plantilla común para todo el Centro. No obstante, cada Departamento de Coordinación Didáctica puede establecer las modificaciones que cree oportunas.

42 MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

421 GRUPOS DE APRENDIZAJE PARA EL REFUERZO DE LAS MATERIAS DE LENGUA, MATEMÁTICAS E INGLÉS

Son trabajados fuera del aula ordinaria, a través de:

- a) Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (solo los alumnos de necesidades educativas especiales).
- b) Programa Intercultural de Apoyo Escolar (desarrollado en el apartado de programas institucionales).
- c) Programa de Acompañamiento Escolar (desarrollado en el apartado de programas institucionales).
- d) Desdoblamientos en la materia de Inglés, Lengua o Matemáticas en 1º ESO, (medida contemplada en la aplicación del Modelo de Educación Intercultural y Cohesión Social).

422 TALLERES PARA ORGANIZAR UNA RESPUESTA QUE ARMONICE LAS NECESIDADES CON LOS INTERESES DEL ALUMNADO

Se trabajan a través de:

- a) Los programas institucionales (Programa de Acompañamiento Escolar y Programa Intercultural de Apoyo Escolar).
- b) Acción Tutorial, mediante la colaboración de Servicios Sociales, Centro de la Mujer, Guardia Civil, Centro de Salud, y cuantos otros servicios externos sean necesarios.
- c) Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por el alumnado inmigrante o refugiado que desconoce el idioma (medida contemplada en la aplicación del Modelo de Educación Intercultural y Cohesión Social).

43 MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

431 ADAPTACIÓN CURRÍCULAR

Los Planes de Trabajo Individualizado con Adaptación Curricular Significativa, solo para ACNEAE (Alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar). (LOE, artículo 71). Previo informe psicopedagógico o dictamen de escolarización del Dpto. de Orientación.

432 PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

4321 INTRODUCCIÓN

Los Programas de Diversificación Curricular, son una medida extraordinaria de atención a la diversidad (Decreto 138/02, del 8 de Octubre, regula las medidas de atención a la diversidad), destinados a aquel alumnado que, tras la oportuna evaluación, reúna las condiciones establecidas y precise de una organización de los contenidos y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y una metodología específica, para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, según Decreto 69/2007, del 29 de Mayo, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

4322 DESTINATARIOS

Podrán acceder a este programa alumnos que se encuentren en los siguientes niveles:

- a) Programa de 2 años, de carácter general:
 - i. Desde 3º ESO.
 - ii. Desde 2º ESO:
 1. No estén en condiciones de promocionar a 3º ESO.
 2. Hayan repetido ya una vez en la etapa.
- b) Programa de 1 año, de carácter excepcional:
 - i. Tras haber cursado 4º ESO.
 - ii. Alumnado que cumpla 17 años el año en que empiece el programa y haya permanecido dos cursos en 3º ESO sin superarlo.

La incorporación es voluntaria, por lo que se requerirá la aceptación del alumno y de la familia.

4323 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Podrán incorporarse a los Programas de Diversificación el alumnado que presente las características y necesidades educativas siguientes:

- a) Dificultades generalizadas de aprendizaje en Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Física y Química.
- b) Aceptación voluntaria de familia y alumno /a de entrar en el programa.
- c) Interés por titular en Educación Secundaria Obligatoria. Normalmente, se les aconseja estudiar un Ciclo Formativo de Grado Medio.
- d) Interés por continuar estudios de Ciclos Formativos de Grado Medio o por incorporación inmediata al mundo laboral.
- e) Nivel de motivación restringido a causa de las lagunas de aprendizaje, generalmente producidas por:
 - i. Ritmo lento en aprender.
 - ii. Baja capacidad.
- f) Bajo autoconcepto.
- g) Asistencia a clase.
- h) Presenta un comportamiento adecuado, de manera que puede aprovechar los aprendizajes correctamente con su grupo específico.
- i) Compromiso legal de las familias y alumnos por aprovechar con éxito estas enseñanzas.
- j) Haber sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad sin que las mismas hayan tenido resultados satisfactorios para recuperar las dificultades de aprendizaje encontradas en el alumno.

Teniendo en cuenta lo anterior, nuestro alumnado será seleccionado siguiendo el procedimiento siguiente:

4324 PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

- a) Al término de la 1ª evaluación en 3º ESO y en 2º ESO, el equipo de profesores con el asesoramiento del Dpto. de Orientación realizará una primera identificación del alumnado y se ponen en marcha las medidas necesarias.
- b) Al término de la 2ª evaluación, el equipo de profesores solicita al Dpto. de Orientación la evaluación académica y psicopedagógica.
- c) Al concluir la evaluación de junio, el equipo docente hará una propuesta concreta con un informe, y tutor y Dpto. de Orientación informa al alumno y familias.
- d) La decisión no será firme hasta que concluyan los exámenes extraordinarios.
- e) A propuesta del tutor y el equipo docente, el alumnado destinatario del programa podrá incorporarse en cualquier momento del curso escolar.

4325 ASPECTOS GENERALES

- a) La estructura del Programa en el Centro queda especificada en el apartado 322 de este PEC.
- b) La programación del Programa de Diversificación Curricular será elaborada conjuntamente por el Departamentos de Orientación junto con los Departamentos relacionados con los Ámbitos Lingüístico y Social y Científico-Tecnológico, coordinados con el Jefe de Estudios. Las materias y departamentos relacionados con cada ámbito son los siguientes:

ÁMBITO	MATERIAS	DEPARTAMENTOS
Lingüístico y social	Lengua castellana y literatura	Lengua castellana y literatura
	Ciencias sociales	Geografía e historia
Científico tecnológico	Matemáticas	Matemáticas
	Ciencias Naturales	Biología y Geología
	Tecnología	Tecnología

- c) En las Programaciones de los Departamentos relacionados con los Ámbitos, sería deseable, con motivo de favorecer la titulación del alumnado participante en este Programa, que contemplasen la automática superación de las materias de 1º y 2º de ESO vinculadas con los Ámbitos al superar el respectivo Ámbito del Programa.

44 PROGRAMAS INSTITUCIONALES

441 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

El programa está destinado a mejorar las perspectivas escolares del alumnado con dificultades en los tres primeros cursos de la educación secundaria obligatoria. Se concreta en la organización de actividades destinadas a mejorar el uso de competencias básicas, relativas a contenidos instrumentales, estrategias de aprendizaje y habilidades de relación y convivencia.

Cada grupo participará en dos sesiones de dos horas de duración cada una de ellas, hasta completar 30 semanas de duración del programa. Estas sesiones se desarrollarán por las tardes los lunes, martes y miércoles.

La selección del alumnado es competencia de la junta de evaluación, proceso que es coordinado por el tutor de cada grupo de alumnos, con la colaboración del Dpto. de Orientación y Jefatura de Estudios.

El resto de información en cuanto a contenidos, metodología y evaluación, está reflejado en la Programación Didáctica de dicho programa.

442 PROGRAMA INTERCULTURAL DE APOYO ESCOLAR

Está organizado por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Quintanar del Rey y el I.E.S. "Fernando de los Ríos". La junta de evaluación propone en la evaluación inicial los alumnos candidatos a participar en el programa, aún así a lo largo del curso, en las sesiones de evaluación y en las reuniones con los tutores, se pueden incluir alumnos si existen vacantes que cubrir. Con tres faltas de asistencia sin justificar el alumno queda excluido del programa. Su duración es de Noviembre a Mayo.

Existen 4 grupos de alumnos, uno por nivel educativo con un máximo de 7 alumnos por grupo, además contamos con un grupo de inmersión lingüística.

El programa intercultural de apoyo escolar, es impartido por monitores de los Servicios Sociales y coordinado por el Dpto. de Orientación, bajo la dirección de Jefatura de Estudios.

Su finalidad es ofrecer un apoyo escolar de seguimiento de las tareas realizadas diariamente en el instituto (principalmente en lengua y matemáticas), con el fin de reforzar los aprendizajes previos o posteriores que favorezcan una mejora en el rendimiento escolar.

443 MODELO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y COHESIÓN SOCIAL

Tal como queda reflejado en el apartado 21 de este documento, el centro hace suyos los principios del modelo.

Las medidas organizativas y funcionales quedan reflejadas en el apartado 63 de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

444 PROGRAMA DE ITALIANO

El Programa de Italiano se enmarca dentro de los Proyectos de Innovación de Tercera Lengua Extranjera, que en el caso de nuestro Centro fue concedido mediante Resolución de 5 de mayo de 2004 (DOCM 81 de 14-05-2004).

El Programa lleva en funcionamiento desde el curso 2004/05, y como su propio nombre indica está dirigido a alumnos de ESO (a partir de 2º) y de Bachillerato que cursan como optativa la materia Segunda Lengua Extranjera, en nuestro caso Francés.

La distribución por niveles y horas es la siguiente:

	NIVEL	HORAS
0	2º ESO	1
1	3º ESO	2
2	4º ESO	2
3	1º BACH.	2
4	2º BACH.	2

445 SECCIÓN EUROPEA

El Programa de Sección Europea en Francés, se enmarca dentro de los Proyectos de Secciones Europeas, que en el caso de nuestro Centro fue concedido mediante Resolución de 27 de mayo de 2008.

El Programa lleva en funcionamiento desde el curso 2008/09 con 1º de ESO, progresivamente se irá ampliando a los cursos sucesivos. Está dirigido a alumnos de ESO que cursan como optativa la materia Segunda Lengua Extranjera, en nuestro caso Francés.

El Programa permite a los alumnos de 1º a 4º ESO aprender al menos dos materias no lingüísticas en un idioma extranjero, en nuestro caso el francés, garantizando las enseñanzas mínimas establecidas en el currículo de Educación Secundaria. El objetivo principal es doble: por un lado; mejorar la competencia del alumno para leer, escribir, hablar, conversar y escuchar en lengua extranjera, y, por otro; potenciar el valor de convivencia e interculturalidad.

La Consejería de Educación y Ciencia, mediante la Orden de 13/03/2008, regula el desarrollo del Programa de Secciones Europeas en los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, derogando la Orden de 07/02/2005 de creación de Secciones Europeas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opusieran a lo dispuesto en ella. Nos ajustamos a lo recogido en esta orden para la elaboración de los puntos siguientes: admisión del alumnado, agrupamientos, abandono del programa y evaluación del alumnado.

4451 ADMISIÓN DEL ALUMNADO

El alumnado que quiera participar en el programa de Sección Europea tendrá que indicarlo en el momento de la matriculación y elegir, obviamente, francés como optativa. El número de alumnos en Sección Europea estará sujeto a la disponibilidad de profesorado competente en la lengua extranjera y será supervisado por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Si en 1º ESO la demanda supera a la oferta en el momento de la matrícula, se priorizará el acceso de acuerdo con el orden de matrícula. En ningún caso la admisión dependerá de una prueba oral o escrita que evalúe la competencia lingüística en el idioma.

Para el resto de cursos de ESO las vacantes que surjan, tras la matrícula de los alumnos ya inscritos en el programa en el curso anterior, se cubrirán con alumnado del centro que al formalizar la matrícula exprese su deseo de incorporarse al programa, previo informe conjunto de los Departamentos de Francés y de Orientación.

4452 AGRUPAMIENTOS

Los alumnos que hayan optado por estas enseñanzas serán agrupados en más de un grupo siempre y cuando el número de ellos sea igual o superior a 20.

En el caso de crear más de un grupo del programa, los alumnos se distribuirán proporcionalmente y se reunirán en las materias impartidas en francés.

4453 ABANDONO DEL PROGRAMA

El alumnado de Sección Europea tendrá que permanecer en el programa durante todo el curso escolar, salvo demanda justificada de los padres o tutores, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y de la Junta de Evaluación correspondiente. En cualquier caso el plazo máximo para abandonarlo acabará una vez obtenidos los resultados de la primera evaluación. Pasada esta fecha, el alumno deberá esperar al curso próximo para realizar cualquier movilidad. Una baja podrá suplirse con una alta, nuevamente previo informe del Departamento de Francés y el de Orientación.

4454 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación del alumnado en las áreas implicadas en el programa se ajustará a lo establecido en la orden de 04/06/2007 de evaluación del alumnado de Educación Secundaria.

Los documentos de evaluación reflejarán la participación del alumno en el programa de manera íntegra o llegado el caso, en alguno de sus cursos. Si por alguna razón un alumno abandonara el programa, los resultados de la evaluación hecha hasta ese momento seguirán teniendo vigencia.

5 RELACIONES CON EL ENTORNO

51 COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA

En cumplimiento de las disposiciones acerca de las actuaciones con respecto a la coordinación entre los centros que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria, establecemos el siguiente procedimiento de reuniones:

CALENDARIO	LUGAR	DEPARTAMENTOS O PROFESORES IMPLICADOS	TEMA
PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE	IES	Departamentos de Matemáticas, Lengua e Inglés y maestros que impartan estas materias en primaria.	Coordinación de las programaciones didácticas de primaria y secundaria.
	IES	Departamento y Equipo de Orientación.	Coordinación de las actuaciones de orientación y tutoría de primaria y secundaria.
PRIMERA SEMANA DE JUNIO	IES	Departamentos de Matemáticas, Lengua e Inglés y maestros que impartan estas materias en primaria.	Coordinación de las programaciones didácticas de primaria y secundaria.
	Colegio	Departamento y Equipo de Orientación.	Traspaso de información psicopedagógica del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
	Colegio	Departamento y Equipo de Orientación, Jefes de Estudios de primaria y secundaria y Tutores de los grupos de primaria.	Traspaso de información relevante de todo el alumnado que termina el tercer ciclo de primaria.

	IES	Departamento y Equipo de Orientación.	Coordinación de las actuaciones de orientación y tutoría de primaria y secundaria.
--	-----	---------------------------------------	--

En estas reuniones actuará como secretario el miembro de menor edad. Se levantará acta que será enviada al coordinador del Plan de Orientación de cada zona, una copia de la misma quedará en cada uno de los centros.

52 DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Las relaciones de tipo administrativo se realizan con:

- a) Consejería de Educación. Delegación de Cuenca. Dicha Delegación se encarga de dotar al Centro del material necesario para cubrir sus necesidades personales, materiales, económicas, etc. Las relaciones se encauzan principalmente a través del servicio de inspección.
- b) Centro de Profesores (C.E.P.), A través del mismo realizamos los cursos de formación; al mismo tiempo supervisa los seminarios, cursos y grupos de trabajo y nos asesora, facilitándonos documentación y bibliografía. En nuestro caso, el Centro de Profesores que nos corresponde es el de Motilla del Palancar, localidad situada a 31 Km. y en nuestro centro existe un representante del centro en el mismo que desempeña las siguientes funciones:
 - i. Hacer llegar al C.E.P. las necesidades de formación manifestadas por el Claustro.
 - ii. Participar en las reuniones que al efecto convoque el Director del C.E.P.
 - iii. Difundir entre los profesores del centro las actividades de formación que se convoquen, soliciten o afecten a dichos profesores.

53 DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

- a) Ayuntamiento de Quintanar del Rey:
 - i. Concejalía de Cultura y los Servicios Sociales promueve la realización de actividades extracurriculares y complementarias.
 - ii. Concejalía de Empleo.
 - iii. Concejalía de Deportes.
 - iv. Policía Municipal.
- b) Centro de Salud, el Centro colabora en la organización de las distintas campañas.
- c) Diputación provincial de Cuenca. Programas de colaboración para el conocimiento de la provincia y otras actividades complementarias y extracurriculares.
- d) Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Programas y actividades de dinamización y apoyo educativo a través de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta.
- e) Empresas de la zona a las cuales hacemos visitas como la fábrica de mostos, bodegas de vino, naves de cultivo de champiñón y otras.

Desde el Centro irradiamos hacia el exterior una serie de actividades que tienen estrecha relación con el entorno en el que está ubicado nuestro instituto así como actividades fuera de la zona para un mayor conocimiento de la realidad cultural de nuestra comunidad y nuestro país. Algunas de estas actividades son:

- a) Visitas a la fábrica de mostos, bodegas de vino, naves de cultivo de champiñón y empresas de la zona, con lo que pretendemos imbuir y concienciar a nuestros alumnos en el desarrollo industrial y agrícola de la zona, al tiempo que éste se compatibiliza con el respeto y mejora del medio ambiente; paralelamente se les da a conocer el mundo del trabajo de la zona en que viven y que por tanto tienen más próximo, concienciándolos así de su valor y de lo que supone para la localidad en la que viven.
- b) Visitas a museos, teatros, al Congreso y al Senado, a la sede del Parlamento de la Junta de Castilla-La Mancha, salas de conciertos, etc., con lo que pretendemos potenciar el nivel cultural de nuestros alumnos, haciéndoles ver lugares distintos al que viven, que conozcan los centros de decisión política y legislativa desde donde se dirige el futuro de

- su localidad, su comarca, su comunidad y su país, ampliar su visión histórica y desarrollar su respeto y estima por las manifestaciones artísticas y culturales, completar el conocimiento que de los libros de textos y del trabajo en el aula y en clase adquieren, etc.
- c) Visitas a parajes naturales de gran importancia ecológica y ambiental, con lo que pretendemos concienciar a los alumnos de que la pérdida de estos parajes van en detrimento de todos y que mejorar y potenciar el medio ambiente es un medio de salud para todos nosotros; concienciar a nuestros alumnos de la variedad de flora y fauna que habita en nuestro país y más concretamente en los parajes que se visitan y alertarles sobre el peligro de la extinción de especies tanto animales como vegetales.
 - d) Visitas a otros centros de enseñanza, con lo que damos a conocer a los alumnos una visión anticipada de su futuro inmediato, de los distintos niveles educativos, las posibilidades de acceso a éstos y las salidas profesionales, bien laborales bien académicas que ofrecen.

6 JORNADA ESCOLAR

El horario general del centro es el siguiente:

TRAMO	HORARIO
1ª	08:30-09:25
2ª	09:25-10:20
Recreo	10:20-10:35
3ª	10:35-11:30
4ª	11:30-12:25
Recreo	12:25-12:40
5ª	12:40-13:35
6ª	13:35-14:30
7ª	16:00-16:55
8ª	16:55-17:50
9ª	17:50-18:45
10ª	18:45-19:40

El horario vespertino (7ª, 8ª, 9ª y 10ª) se limita a los lunes y miércoles. En esta franja se imparten las clases de italiano correspondientes al proyecto de implantación de una tercera lengua extranjera.

Sonará un solo timbre para señalar el final de cada uno de los períodos lectivos diarios y el inicio del siguiente. Los periodos lectivos tienen una duración de 55', dentro de los cuales están incluidos 5' para cambio entre clases.

7 EVALUACIÓN INTERNA

En cuanto a la evaluación interna del centro, según queda recogido en la Resolución 30/05/2003 (DOCM 11 de junio) que desarrolla la Orden de 6 de marzo, el proceso de autoevaluación se desarrollará a lo largo de tres cursos.

La temporalización del Plan de Evaluación del Centro se recoge en la siguiente tabla:

ÁMBITO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	EVALUACIÓN		OBSEV.
I. Proceso de enseñanza y aprendizaje	I. Condiciones materiales personales y funcionales	I.1. Infraestructuras y equipamiento	1 ^{er} Trimestre	1º y 3º curso	
		I.2. Plantilla y características de los profesionales	1 ^{er} Trimestre		
		I.3. Características del alumnado	3 ^{er} Trimestre		
		I.4. Organización de los grupos y distribución de tiempos y espacios	1 ^{er} Trimestre		
	II. Desarrollo del currículo	II.1. Programaciones didácticas	3 ^{er} Trimestre	1º, 2º y 3º curso	1
		II.2. Plan de Atención a la Diversidad	2º Trimestre	1º y 3º curso	2
		II.3. Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional	2º Trimestre	1º y 3º curso	3
III. Resultados escolares del alumnado		Cada trimestre	1º, 2º y 3º curso	4	
II. Organización y funcionamiento	IV. Documentos programáticos		2º Trimestre	1º y 3º curso	
	V. Funcionamiento del centro Docente	V.1. Órganos de gobierno, de participación y de coordinación docente	2º Trimestre	1º y 3º curso	
		V.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios	2º Trimestre	1º y 3º curso	
		V.3. Asesoramiento y colaboración	2º Trimestre	1º y 3º curso	5
VI. Convivencia y colaboración		3 ^{er} Trimestre	1º, 2º y 3º curso		
III. Relaciones con el entorno	VII. Características del entorno		3 ^{er} Trimestre	1º y 3º curso	6
	VIII. Relaciones con otras instituciones		1 ^{er} Trimestre	1º y 3º curso	7
	IX. Actividades extracurriculares y complementarias		3 ^{er} Trimestre	1º, 2º y 3º curso	8
IV. Procesos de eval., form. e invest.	X. Evaluación, formación, innovación e investigación		3 ^{er} Trimestre	1º y 3º curso	9

1. La valoración de esta subdimensión, desde la evaluación interna, se organiza a lo largo de todo el proceso de tal manera que se garantice, a la conclusión del mismo, el análisis de todas las programaciones didácticas (todas las áreas serán evaluadas), teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 8º, puntos cuatro y cinco de la Orden de 6 de marzo de 2003 del DOCM.

En el caso de nuestro centro, la secuencia de evaluación por departamentos es la siguiente:

CURSO	DEPARTAMENTO
1º	Tecnología
	Educación Física
	Biología y Geología
	Dibujo
	Orientación
	Extracurriculares
2º	Filosofía
	Geografía e Historia
	Francés
	Física y Química

	Cultura Clásica
	FOL
3º	Economía
	Inglés
	Matemáticas
	Lengua Castellana
	Música
	Ciclo Formativo

La valoración inicial se realiza mediante el análisis del documento y la final a través de los análisis individuales y las sesiones de valoración.

La valoración incluye su secuencia de desarrollo a lo largo de toda la etapa. Como sugerencia de temporalización la aplicación de las pruebas estandarizadas se llevará a cabo en el primer curso de cada uno de los ciclos de la ESO (primero y tercero).

2. La valoración se realiza en el momento inicial (al comienzo del plan de evaluación) mediante un análisis del documento y en momento final (al terminar el plan) utilizando el informe y la sesión de valoración, aunque anualmente se acometerán las actualizaciones necesarias.
3. La valoración se realiza en el inicio del plan de evaluación mediante un análisis de documentos y al finalizar el mismo utilizando el informe y la sesión de valoración.
4. La valoración se realizará cada curso escolar al terminar cada una de las evaluaciones sumativas (trimestrales) en cada uno de los grupos de análisis.
5. La valoración se realiza al comienzo del proyecto (documento) y a su conclusión.
6. La valoración se realizará al inicio del proyecto (registro y análisis) y a su conclusión.
7. La valoración se realizará al inicio del proyecto (análisis de documentos) y a su conclusión.
8. La valoración se realizará anualmente, al inicio se valora el documento (plan de actividades extracurriculares y complementarias) y al final de su desarrollo.
9. La valoración se realizará al inicio del proyecto (análisis del documento) y a su conclusión.

Aprobado en Quintanar del Rey, a 30 de junio de 2011